

10083 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1998, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el título V de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Prevía acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores, en los términos en que está definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años.

c) No haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni encontrarse inhabilitado por sentencia firme para el acceso y ejercicio de la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 o 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura para el ejercicio profesional en España como Profesor universitario.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto a los documentos que acrediten reunir los requi-

sitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado 9.180 pesetas en concepto de inscripción en la cuenta de la Universidad de Vigo 2080-0000-74-0040225994 de Caixavigo (oficina principal, avenida García Barbón, 1-3), epígrafe «otros ingresos», acompañando a su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, donde conste referencia a esta convocatoria.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo legalmente establecido para su constitución dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, según se trate de concurso o de concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de esta Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente de ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el acceso y ejercicio de la función pública.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Vigo, 2 de abril de 1998.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número: 12/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Agroforestal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en aprovechamientos forestales. Energías xiloproducidas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 13/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Financiero y Tributario. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 14/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Contabilidad. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 15/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Biología Funcional y Ciencias de la Salud. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fisiología Comparada de Animales Marinos y Fisiología Animal. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 16/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Parasitología». Departamento al que está adscrita: Biología Funcional y Ciencias de la Salud. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Parasitología Marina. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 17/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química-Física». Departamento al que está adscrita: Química Física y Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 18/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lengua Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en historia de la Lengua Española II. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 19/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lengua Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Primera Lengua A: Español I. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 20/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa, Francesa y Alemana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en otras Literaturas de Expresión Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 21/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Traducción e Interpretación». Departamento al que está adscrita: Traducción, Lingüística y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Informática Aplicada a la Traducción. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 22/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Diseño en la Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Dibujo Técnico y Gráficos de Ingeniería. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 23/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Agroforestal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Tecnología e Industria de la Madera I. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 24/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física I, Física II, Física Avanzada, Laboratorio de Métodos y Técnicas de Medida. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 25/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Álgebra Lineal. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 26/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Cálculo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 27/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Tecnología de las Comunicaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Radar. Radiodeterminación. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 28/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 29/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Financiero y Tributario. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 30/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Financiero y Tributario. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 31/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y Comunicación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Técnicas de Propaganda Política. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 32/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y Comunicación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho de la Información y de la Publicidad. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 33/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento al que está adscrita: Sociología, Ciencia Política y de la Administración y Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sistemas Políticos. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 34/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Cirugía». Departamento al que está adscrita: Biología Funcional y Ciencias de la Salud. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Materias del Área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 35/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Fundamentos del Análisis Económico e Historia e Instituciones Económicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Microeconomía, Macroeconomía. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II**UNIVERSIDAD DE VIGO**

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente: Plaza n.º
Área de conocimiento:
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:
.....
Fecha de convocatoria: («BOE»)
Concurso de: Méritos ☐ Acceso ☐

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Localidad y provincia de nacimiento			DNI
Domicilio				Teléfono
Municipio		Código postal	Provincia	

CASO DE SER FUNCIONARIO PÚBLICO DE CARRERA

Denominación del Cuerpo o plaza

Organismo

Fecha de ingreso

N.º R. Personal

Situación: ☐ Activo.
☐ Excedente voluntario.
☐ Servicios especiales.
☐ Otras.

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos

Fecha de obtención

DOCENCIA PREVIA

Categoría

Período

Organismo

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

El abajo firmante, don

SOLICITA: Ser admitido al concurso de méritos/acceso a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, de de 19.....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO.

ANEXO III
UNIVERSIDAD DE VIGO

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:
DNI: Lugar y fecha de expedición:
Lugar de nacimiento: Fecha:
Domicilio: Localidad:
Provincia: Teléfono: Estado civil: ...
Facultad/Escuela actual:
Departamento/unidad docente:
Categoría actual como Profesor:

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha	Calificación

3. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Nombramiento/contrato	
				Fecha inicio	Fecha cese

4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA
(programas y puestos)

5. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS
(en revistas españolas o extranjeras)

Autor/coautores: Título: Revista:	Vol.-pág.-año:
Autor/coautores: Título: Revista:	Vol.-pág.-año:
Autor/coautores: Título: Revista:	Vol.-pág.-año:
Autor/coautores: Título: Revista:	Vol.-pág.-año:
Autor/coautores: Título: Revista:	Vol.-pág.-año:
Autor/coautores: Título: Revista:	Vol.-pág.-año:

6. LIBROS Y MONOGRAFÍAS

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

7. OTRAS PUBLICACIONES**8. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN****9. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**

10. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

11. PATENTES**12. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**
(indicando centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)**13. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**
(indicando centro, organismo, materia y fecha de celebración)

14. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)**16. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN****15. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE****17. OTROS MÉRITOS**

10084 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1998, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Profesores titulares de Escuela Universitaria.*

De conformidad con lo establecido en el título V de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido al concurso los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Prevía acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales suscritos con la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores, en los términos en que está definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años.

c) No haber sido sepado del servicio de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni encontrarse inhabilitado por sentencia firme para el acceso y ejercicio de la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en este concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente

cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado 9.180 pesetas en concepto de inscripción en la cuenta de la Universidad de Vigo 2080-0000-74-0040225994 de Caixavigo (oficina principal, avenida García Barbón, 1-3), epígrafe «otros ingresos», acompañando a su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, donde conste la referencia a esta convocatoria.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo legalmente establecido para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados, con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Octava.—El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en la Secretaría General de esta Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actualización de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, certificación expedida por el Ministerio u organismos del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Vigo, 2 de abril de 1998.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número: 36/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Topografía. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.